



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE:13159/2023, en el cual se tramita la reducción de dedicación de la Dra. Yesica Sabrina Lambrese (DNI N° 31854884); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Yesica Sabrina Lambrese (DNI N° 31854884), solicitó reducción de dedicación del cargo que detenta.

Que la referida docente revista como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que la solicitud encuadra en el artículo 5° de la OCS N° 10/1996, conforme lo informado por la Dirección de Personal.

Que el Área de Básicas Agronómicas y el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión del 20 de diciembre de 2023, tomaron la intervención que les compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder reducción a simple, de la dedicación exclusiva en la que revista la Dra. Yesica Sabrina Lambrese (DNI N° 31854884), como profesora adjunta designación



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

efectiva, con funciones en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de junio de 2024 y no más allá del 31 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas